



Expte. n.º 0075218/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó mediante escrito de fecha 21 de septiembre de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de Generación de crédito, por importe de **42.531,10 €**, al haber sido beneficiario el Ayuntamiento de Zaragoza de una subvención del programa de Bloomberg Fondo de Acción Climática Juvenil -Youth Climate Action Fund- a través de Rockefeller Philanthropic Advisor (RPA), cuyo objeto es apoyar proyectos de acción climática liderados por jóvenes.

Del crédito generado se destinará un total de 34.400 euros al pago de la subvención a las entidades beneficiaria y los 8.131,10 euros restantes se destinarán al pago de la asistencia técnica que tendrá que divulgar la convocatoria de subvención y organizar eventos de orientación y acompañamiento de los participantes.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 2 de octubre de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; y a las Bases de Ejecución del Presupuesto General números 4, 5 y 10. En su informe, el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado Reconocimientos de Derechos y sus correspondientes Ingresos por importe de 42.531,10 euros, (42.446,04 + 85,05) en fechas respectivas 18 y 24 de septiembre de 2026 y números de operación: 1.0004997 y 1.005227, para su aplicación al subconcepto del Presupuesto de Ingresos siguiente: 49901, destinado a "Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea. (Rockefeller Philanthropy) "

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º **26/49/4/014** del Presupuesto Municipal de 2026, por "Generación de Créditos", en el siguiente sentido:

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

26-MAM-1723V-48900 Subvenciones Reto ZGZ frente calor extremo – Bloomberg–Rockefeller	34.400,00 €
26-MAM-1723V-22699 Gastos Fondo Acción Climática Juvenil -Bloomberg-Rockefeller	8.131,10 €
TOTAL	42.531,10 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260052614 - Decreto aprobación Generación Credito Bloomberg nº 26 49 04 14	ID FIRMA	16784225	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				07 de octubre de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				07 de octubre de 2026	



Subconceptos económicos de ingresos:

26-49901 Otras Transferencias del Exterior, excluyendo la U.E. (Rockefeller Philanthropy)	42.531,10 €
TOTAL	42.531,10 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.